

Montería, 16 de junio de 2026

ALCALDÍA DE MONTERIA

DEBE A

El señor **LINA PAOLA SILVA JULIO**, persona mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1067405422** de Purísima , por concepto de pago mensual del periodo de 16 de mayo de 2026 a 15 de junio de 2026, derivados del contrato de prestación de servicios profesionales CD-SDEM-206-2026, cuyo objeto es “ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y GESTIONAR ACCIONES DE INSCRIPCIÓN, COLOCACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA GENERACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y DEMÁS FUNCIONES RELACIONADAS EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.** ”, la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$4.700.000)** MCTE, de acuerdo al Acta Parcial de Ejecución N° 5.

LINA PAOLA SILVA JULIO

LINA PAOLA SILVA JULIO

Firmado electrónicamente

Montería, 16 de Junio de 2026

Señores:

AVAL FIDUCIARIA S.A.

Asunto: Aplicación de los artículos 9 y 11 del decreto 2231 del 2023.

Apreciados Señores:

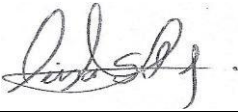
Para efectos de determinar la tarifa de retención en la fuente de acuerdo con los artículos 9 y 11 del decreto 2231 del 2023.

CERTIFICO QUE:

1	Manifiesto bajo la gravead de juramento se SI () NO (X) tomaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas.
---	--

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de Junio de 2026

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	Lina Paola Silva Julio
Cedula:	1067405422